

**RESOLUCIONES****RESOLUCIÓN N° 387-2000.-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 6 SEP.2000.-**  
**EXPT.E.N°500-331-2000.-**

EL MINISTRO DE ECONOMIA  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°** .- Compensación: Disponer la compensación – conforme a las normas establecidas en la Ley N° 4971 REGIMEN GENERAL DE COMPENSACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA, de las acreencias de la Sra. JORGE DE JAVIER, JUANA, DNI N° 2.792.006, con la deuda que mantiene el Sr. NASIF, PABLO ENRIQUE, DNI N° 8.199.157, y las Sra. MADRID DE ION, YOLANDA, DNI N° 6.297.631, la cual se efectuará de acuerdo al siguiente detalle:

1. ACREENCIAS.			
JORGE DE JAVIER, JUANA			
IPPS – ENTE RESIDUAL			
1.1.1.Dif. Jubil. Ordinaria		\$ 3.666.20	
2. DEUDAS.			
NASIF, PABLO ENRIQUE			
2.1.Banco Pcia. de Jujuy – Ente Residual			
2.1.1. Banco Pcia. de Jujuy – Ente Residual		\$ 2.634.89	
MADRID DE ION, YOLANDA			
2.1.Banco Pcia. de Jujuy – Ente Residual			
2.1.2.Banco Pcia. de Jujuy – Ente Residual		\$ 909.37	
	TOTAL	\$ 3.544.26	\$
		<u>3.544.26</u>	

**ARTICULO 2°**.- Saldo: producida la compensación conforme al detalle del Artículo Anterior, se determina un saldo a favor de la Sra. JORGE DE JAVIER, YOLANDA, DNI N° 2.792.006, el que asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTIUNO CON NOVENTA Y CUATRO (\$ 121.94), importe por el cual la presente resolución constituye el Certificado de reconocimiento de deuda Publica, conforme a las normas del Art. 7° de la Ley 4971.-

HECTOR OLINDO TENTOR  
MINISTRO DE ECONOMIA – INTERINO.

**RESOLUCIÓN N° 474-2000.-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 OCT.2000.-**  
**EXPT.E. N° 500-708-2000.-**

EL MINISTRO DE ECONOMIA  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°** .- Compensación; Disponer la compensación – conforme a las normas establecidas en la Ley N° 4971 REGIMEN GENERAL DE COMPENSACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA de las acreencias de la Sra. LOPEZ DE BARROJO, DOMINGA, DNI N° 1.639.506y del Sr. LENS, ANIBAL, DNI N° 7.288.695, con la deuda que mantiene el Sr. MELANO, ALEJANDRO EDUARDO, la cual se efectuará de acuerdo al siguiente detalle:

1. ACREENCIAS.			
LOPEZ, DE BARROJO DOMINGA			
Fiscalía de Estado			
1.1.1.Juicio Laboral (Expte.2596/90 caratulado: Contencioso administrativo de plena jurisdicción.			
	JOAQUINA	GARECA	DE
			JUSTINIANO

Y OTROS C/PODER EJECUTIVO)  
Saldo Res. N° 141-E-99, del 17/03/99

\$ 152.47  
LENS, ANIBAL  
2.1.IPPS – ENTE RESIDUAL  
2.1.1.Jubilación Ordinarias ( saldo N° 199-E-00)  
\$ 499,00

2. DEUDAS  
MELANO, ALEJANDRO EDUARDO  
Banco Pcia.de Jujuy – Ente Residual  
2.1.1.Préstamo (Cap. E Int)  
\$ 651.47  
TOTAL \$  
651.47 \$ 651.47

**ARTICULO 2°**.- Saldo: Producida la compensación conforme al detalle del artículo anterior, se determina un saldo a favor de SR. LENS, ANIBAL el que asciende a la suma de PESOS CINCO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 5.98), importe por el cual La presente resolución constituye el certificado de reconocimiento de deuda Publica, conforme a las normas del Art.7° de la 4971, calculado al día 12/4/00.-

HECTOR OLINDO TENTOR  
MINISTRO DE ECONOMIA – INTERINO.-

**RESOLUCION N° 33 – P.I. - 03**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 DE ABRIL DE 2003**  
**EXPT.E. N° 612-217 / 02**

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA  
Y MEDIO AMBIENTE  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°**.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA a reemplazar el listado de materiales aprobado por Resolución N° 118-PI/02, por el nuevo obrante a fs. 229/250 que asciende a \$ 145.236.75, manteniéndose el correspondiente a las obras ya ejecutadas que asciende a \$ 70.674.19.

**ARTICULO 2.**- Autorizar a CONTADURÍA DE LA PROVINCIA a generar Orden de Pago por la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 145.236.75).

**ARTICULO 3°**.- El gasto emergente será atendido con el saldo establecido en el Artículo 3° de la Resolución N° 118-PI/02.

EJERCICIO 2002

Jurisdicción: “D”-MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,  
INFRAESTRUCTURA Y MEDIO

AMBIENTE

U. de O.: 1 -DIRECCION GENERAL DE

ARQUITECTURA

Partida Principal: 8 -Trabajos Públicos

Partida Parcial: 1 -Trabajos Públicos c/Rentas Generales

Partida Sub-Parcial: 3 -Impuestos a las Ganancias Obra

Infraestructura

Básica.

Pda. Sub-Sub-Parcial: 10 -“Reacondicionamiento de Edificios

Escolares: . . . . . \$ 145.236.75

Ing. CESAR RENE MACINA

Ministro de Producción, Infraestructura y Medio Ambiente

**RESOLUCIÓN N° 554-G-2003.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 JUN.2003.-****EXPTE. N° 0400-4692-03.-**

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACIÓN  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Autorizar a la Señora Secretaria de educación,  
**Prof. MARIA TERESA JURE**, a realizar el viaje a la Capital  
Federal, el día 3 de Junio de 2003, a tenor de lo expresado en el  
exordio.-

**ARTICULO 2°.-** Los gastos de traslado y viáticos  
correspondientes, serán sufragados con fondos provenientes de  
las Partidas específicas de la Secretaria de Educación, Ejercicio  
2003.

HECTOR JESÚS MATUK  
Ministro Interino de Gobierno, Justicia y Educación

**RESOLUCIÓN N° 582-G-2003.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUN.2003.-****EXPTE. N° 0400-4731-03.-**

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACIÓN  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Queda a cargo de la Secretaria de educación, el  
Jefe del Área de Gestión Presupuestaria, **C.P.N. ANDRES  
DANIEL ELEIT, D.N.I. N° 8.205.906**, a partir del 25 de junio  
de 2003 y hasta el reintegro de su Titular, por los motivos  
expuestos en el exordio.-

C.P.N. ARMANDO RUBEN BERRUEZO  
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

**TARIFAS**

Ley N° 4652/92		
La suscripción y adquisición del Boletín Oficial quedará sujeta a las siguientes tarifas		
Suscripción - Tarifas:		
a) Suscripción por un año	.....	\$91,20
b) Suscripción por seis meses	.....	\$45,30
c) Ejemplar por día	.....	\$0,80
d) Ejemplar Atrasado	.....	\$1,00
e) Colección anual encuadernada	.....	\$136,80
Servicios y Publicaciones: por cada publicación		
a) Edictos Sucesorios	.....	\$2,10
b) Edictos de Minas	.....	\$8,50
c) Edictos Judiciales	.....	\$2,10
d) Edictos Citatorios	.....	\$2,10
e) Posesión veinteañal y Deslindes	.....	\$8,50
f) Remates hasta tres (3) bienes	.....	\$2,10
Por cada bien subsiguiente	.....	\$4,00
g) Asambleas de entidades sin fines de lucro	.....	\$4,00
h) Asambleas de Sociedades Comerciales	.....	\$97,90
i) Balances	.....	\$76,00
Contratos	.....	\$48,00
Las publicaciones se cobrarán íntegramente por adelantado.		

**EDICTOS DE NOTIFICACIÓN**

EL JUZGADO NACIONAL DE 1° INSTANCIA EN LO  
COMERCIAL N° 3 , A CARGO DEL DR. RODOLFO  
HERRERA, Secretaria N° 5 , a cargo de la Dra. M. VIRGINIA  
VILLAROEL, sito en Av. Callao 635, Piso 6°. Cap. Fed.,  
comunica por CINCO DIAS que con fecha 25/11/03 se declaro  
abierto el CONCURSO PREVENTIVO de la OBRA SOCIAL  
PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE (CUIT 30-54666618-9)  
Síndico verificador designado , estudio Contable GEBIN  
SCHMIDTKE &Asoc., con domicilio en Junin 632, piso 6° C y  
Presidente Luis Saenz Peña 232 P.B., ambos de Cap. Fed. Antes  
quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus  
créditos hasta el día 25/6 /2004 . El Síndico presentará los  
informenes que regulan los art. 35, 39 LC el 24/8/04 y 5/10/04  
respectivamente fijándose como fecha de la audiencia  
informativa el día 21/04/05 a las 10:00 Hs. en la Sala de  
Audiencias del Juzgado de Buenos Aires, 20 de Diciembre de  
2003. Fdo. M. VIRGINIA VILLAROEL. Secretaria.

Ene. 9-12-14-16-19-\$ 14,50.

**EDICTOS DE CITACION**

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS  
La Administración Federal de Ingresos Públicos, cita por diez  
(10) días a parientes del agente fallecido JULIO CESAR  
MENDIVIL, alcanzados por el beneficio establecido en el Art.  
142 de Convención Colectiva de Trabajo N° 56/92, para que  
dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos  
en Avda. Lamadrid N° 555, Oficina Administrativa, ciudad de La  
Quiaca, Pcia. de Jujuy.

LA QUIACA, 14 de enero del 2004.  
FDO. BENITO TEJERINA  
Jefe División Aduana La Quiaca

Enero 19/21/23